

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DESPACHO 003 ORAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO

ESTADO N. 22

Fecha: 17 DE JULIO DE 2015

Página: 1

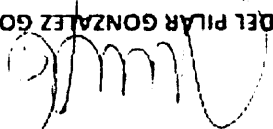
No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
08001 33 33 001 2014 00413 08001 33 33 001201400413	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARÍA YUNES ESCOBAR	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	Se corre traslado SE CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	16/07/2015	1
08001 33 33 001 2013 00185 08001 33 33 001201300185	REPETICIÓN	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL	IVÁN CASAS MARTÍNEZ	Se admite recurso SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN	16/07/2015	1
08001 33 33 011 2013 00271 08001 33 33 011201300271	REPARACIÓN DIRECTA	CARLOS ALBERTO BOLAÑO NAVARRO Y OTROS	NACIÓN-RAMA GENERAL DE LA NACIÓN	JUDICIAL-FISCALÍA SE admite recurso SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN	16/07/2015	1

08001 33 33 012		MILTON JOSÉ BARRIOS GUTIÉRREZ	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Se corre traslado SE CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	16/07/2015	1
2014 00283	REPARACIÓN DIRECTA					
08001 33 33 012201400283						
08001 33 33 001		MEDARDO VILLAFÑE MENDOZA Y OTROS	DISTRITO DE BARRANQUILLA	Se resuelve recurso SE CONFIRMA EL AUTO APELADO	09/07/2015	1
2014 00096	REPARACIÓN DIRECTA					
08001 23 33 001201400096						
08001 33 33 001		ROCÍO ELENA NAVARRO BULA	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	Se ordena el sorteo de conjuces SE ORDENÁ EL SORTEO DE DOS (2) CONJUECES	13/07/2015	1
2013 00102	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO					
08001 33 33 001201300102						
08001 33 33 010		ÁNGEL MARÍA CAMARGO LUGO	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	Se ordena el sorteo de conjuces SE ORDENA EL SORTEO DE DOS (2) CONJUECES	13/07/2015	1
2014 00322	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO					
08001 33 33 010201400322						
08001 23 33 000		MARLE MARIMÓN CORRO	MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA (ATL.)	Se admite la demanda SE ADMITE LA DEMANDA	16/07/2015	1
2015 00075	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO					
08001 23 33 000201500075						

08001 23 33 003 2015 00068 NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 08001 23 33 003201500068	SOCIEDAD ELECTRONICS LTDA.	LG COLOMBIA	DISTRITO DE BARRANQUILLA SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL	-	Se admite la corrección y adición de la demanda SE ADMITE LA CORRECCIÓN Y ADMISIÓN DE LA DEMANDA	07/07/2015	1
08001 23 33 003 2015 00135 NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 08001 23 33 003201500135	ROBINSON PRADA OVIEDO		DISTRITO DE BARRANQUILLA		Se admite la demanda SE ADMITE LA DEMANDA	16/07/2015	1
08001 23 33 003 2015 00137 NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 08001 23 33 003201500137	JULIO NICOLÁS MENDOZA ORTIZ		MUNICIPIO DE SOLEDAD (ATL.)		Se admite la demanda SE ADMITE LA DEMANDA	16/07/2015	1
08001 23 33 003 2015 00112 REPARACIÓN DIRECTA 08001 23 33 003201500112	FREDDY MARTÍN TORRES VERGARA		MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA - INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVÍAS	-	Se admite la demanda SE ADMITE LA DEMANDA	16/07/2015	1

08001 33 33 010	2014 00154	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIRIAM ARMISTO RICAURTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL-UGPP	SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE	16/07/2015	1	08001 33 33 010 201400154
08001 23 33 003	2015 00124	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ZOILA CASTILLO MORALES	NACION-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO SOCIAL DEL SE RESUELVE SOBRE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA SE RECHAZA LA DEMANDA CON RELACIÓN A LA PRETENSION DE MUNICIPIO DE SABANALARGA -DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO RESPECTO A LAS DEMÁS PRETENSIONES.	2014EE100129 DE 2015 Y SE ADMITE CON	26/06/2015	1	08001 23 33 003201500124
08001 23 33 003	2015 00099	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUDITH MARÍA PADILLA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO SOCIAL DEL SE RESUELVE SOBRE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA SE RECHAZA LA DEMANDA CON RELACIÓN A LA PRETENSION DE MUNICIPIO DE SABANALARGA -DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO RESPECTO A LAS DEMÁS PRETENSIONES.	2014ER215505 DE 2015 Y SE ADMITE CON	26/06/2015	1	08001 23 33 003201500099

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENIDOS ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES, EN FECHA 17 DE JULIO DE 2015 A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FUA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA.

MARIA DEL PILAR GONZALEZ GONZALEZ

 SECRETARIA GENERAL